

**TRIGESIMA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos, del día miércoles 28 veintiocho de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Trigésima Quinta Ordinaria).....
- 4.- Solicitudes Varias.....
- 5.- Asuntos Generales.....
- 6.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, 10 diez de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- Solicitudes Varias.

4.1 ACUERDO NÚMERO 288: Se determina por Unanimidad de 10 diez votos a favor no aprobar la solicitud de licencia de venta de micheladas que hace el C. Miguel Ángel Santana García, porque su ubicación en calle Colima No. 97 Sur se encuentra a una distancia menor de 200 metros a la escuela primaria "Niños Héroes", lo anterior con fundamento en el artículo 10 y 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalisco.....

Punto 5 Cinco.- ASUNTOS GENERALES.

5.1. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, solicita se autorice la operación del "Fondo de Apoyo a Migrantes" y a la vez se designe un Enlace, como se asignado en años anteriores, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 289: Se determina por Unanimidad de 10 diez votos a favor:**